

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULO PUBLICITARIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Con la obtención del informe técnico se busca regular la instalación técnica y mantenimiento de rótulos publicitarios de tal forma que no afecten el paisaje y derecho de vista de ningún vecino del cantón, así como el ornato y el ordenamiento urbanístico, de acuerdo a las características de cada zona de la ciudad y del cantón.
¿A quién está dirigido?	<p>A todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras que sean propietarios de locales comerciales que ejerzan actividades económicas en el cantón Guayaquil, que posean una tasa de habilitación vigente y deseen instalar rótulos publicitarios en sus negocios.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe técnico acerca del cumplimiento de la normativa vigente para la instalación de rótulos publicitarios
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">Formulario firmado por el representante legal, o, por la persona natural, a nombre de quien será emitido el permiso por la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública. El formulario contendrá los datos del solicitante, del establecimiento características técnicas y ubicación de la publicidad, así como la declaratoria de cumplir con las condiciones establecidas en la ordenanza.Fotomontaje de la publicidad en el sitio donde se ubicará.Formulario de autorización de ingreso al predio, en los casos en que la publicidad exterior se vaya a encontrar en propiedad privada, para que la M.I. Municipalidad de Guayaquil pueda realizar las acciones de control dentro de este, además deberá contar con la firma del propietario de la publicidad exterior y el propietario del predio privado <p>Requisitos Específicos: De la documentación Adicional para obtención de permiso de Publicidad</p>

Exterior:

- Fiel copia del contrato suscrito entre el dueño del predio y dueño de Vallas Tipo Lona / Vinilo o pantallas Digitales, identificativo - Tipo Logo, Macravallas, Gigantografías, Tótem, Ícono 3D o Bandera publicitaria.
- Fiel copia del original del acta de la junta de condóminos en la que se autorice la colocación de la publicidad, o en su defecto la fiel de copia del original del acta del directorio en la que se permita la instalación o autorización con reconocimiento de firma del administrador de la propiedad horizontal, siempre y cuando en estos dos últimos casos, la junta de condóminos les haya otorgado dicha facultad a través de su acto constitutivo, anexando el acta de junta o reglamento, para los siguientes tipo de publicidad exterior:
 - o En cubierta y/o terraza mediante pintura
 - o En murales artísticos
 - o A través de mapping o video mapping
 - o En pisos altos en antepechos de ventanas
 - o En pisos altos en remate de edificación
 - o En pisos altos en fachada lateral - logotipos
 - o En fachada lateral o posterior
 - o Vallas Tipo Lona / Vinilo o pantallas Digitales
 - o Identificativa - Logotipo
 - o Macroallas
 - o Gigantografías
 - o Tótem
 - o Ícono 3D
 - o Expuestas en edificaciones de grandes superficies o conglomerados comerciales
- Plano de proyecto de la publicidad exterior a exhibirse, con las especificaciones de las dimensiones del área de exposición/exhibición, para los siguientes tipo de publicidad exterior:
 - o Publicidad en murales artísticos
 - o A través de mapping o video mapping
 - o En mobiliario urbano
 - o En pisos altos en antepechos de ventanas
 - o En pisos altos en remate de edificación
 - o En pisos altos en fachada lateral - logotipos
 - o En fachada lateral o posterior
 - o Identificativa para urbanizaciones
 - o Expuestas en edificaciones de grandes superficies o conglomerados comerciales
- Plano en alzado e implantación de la publicidad exterior a escala legible en formato A3, con dimensiones, números de caras a exhibirse/exponerse y coordenadas georreferenciales UTM, el mismo que deberá contar con la firma de un profesional registrado en el Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, sea arquitect, ingeniero civil, cuando se traten de las siguientes publicidades:
 - o Vallas Tipo Lona / Vinilo o pantallas Digitales

- o Identificativa - Logotipo
- o Macrovallas
- o Gigantografías
- o Tótem
- o En murales artísticos
- o Ícono 3D
- o Pasos Peatonales
- o Pasos Vehiculares
- o Publicidad exterior expuesta en edificaciones públicas
- o Bandera publicitaria
- o Paleta en acera
- o Paleta en parterre
- o Sistema especial de información fija, sincronizada (scrolling) y/o led ubicada en las terminales de metro vía o en las áreas de influencia de las paradas
 - Plano estructural y eléctrico a escala y memorias técnicas de la publicidad exterior, con firma de responsabilidad de los profesionales especializados en la materia y sus credenciales profesionales, cuando se traten de las siguientes publicidades:
 - o Pasos Peatonales
 - o Pasos Vehiculares
 - Carta de responsabilidad técnico estructural, que garantice que el diseño de la publicidad exterior se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en esta ordenanza y a normas ecuatorianas de construcción vigentes, que garanticen la seguridad de la instalación del elemento, con el respectivo reconocimiento de firma ante notario, cuando se traten de las siguientes publicidades:
 - o Vallas Tipo Lona / Vinilo o pantallas Digitales
 - o Identificativa - Logotipo
 - o Macrovallas
 - o Gigantografías
 - o Tótem
 - o Ícono 3D
 - o Pasos Peatonales
 - o Pasos Vehiculares
 - o Publicidad exterior expuesta en edificaciones públicas
 - o Bandera publicitaria
 - o Paleta en acera
 - o Paleta en parterre
 - o Sistema especial de información fija, sincronizada (scrolling) y/o led ubicada en las terminales de metro vía o en las áreas de influencia de las paradas
 - Factibilidad de la ubicación de la publicidad exterior por parte de la Dirección General de Aviación Civil, cuando se traten de Vallas Tipo Lona / Vinilo o pantallas Digitales en espacio público o propiedad privada, Ícono 3D, Identificativa - Logotipo cuando la ubicación propuesta dentro del cuadrante comprendido al Norte por la Av. Benjamín Rosales, al Sur la Av. Carlos Luis Plaza Danín, al Este la Av. Pedro Menéndez Gilbert, y al Oeste la Av. de las Américas.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar la solicitud junto con los requisitos en la [Ventanilla Universal Virtual](#) en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección **¿Dónde y cuál es el el horario de atención?**

2. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la [Ventanilla Universal Virtual](#)

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

- **Ventanilla Universal Virtual:** a través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:

1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)
2. Centro Polifuncional ZUMAR
3. Terminal Terrestre
4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 60..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Publicidad Exterior
Correo Electrónico: jefaturapeu@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	50